

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E – 2000/2013 /

COLINA, 26 de Septiembre de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes 1) Decreto N° E- 2416/10 de fecha 29 de Octubre de 2010, que dicta texto refundido de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios año 2011. 2) Memorándum N° 32/13 de fecha 12 de Septiembre de 2013, de la Directora de Administración Cementerio (S) a través del cual remite informe social de beneficiaria por servicio en el Cementerio Municipal otorgado en el mes de Agosto de 2013. 3) Memorándum N° 1868/13 de fecha 04 de Septiembre de 2013. 4) Informe Social correspondiente al mes de Agosto de 2013, de doña María Cantellano Ramos; y , en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen a los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Rebajase al 99 % el pago del derecho municipal por concepto de pase de sepultación y selladura frontal, correspondiente al mes de Agosto de 2013, a la siguiente beneficiaria:

N°	BENEFICIARIO	NOMBRE FALLECIDO	TIPO DE SEPULTACION
01	MARIA CANTELLANO RAMOS	DIEGO HERNANDEZ CANTELLANO	Pase Sepultación de Sepultación y selladura frontal en nicho individual santiguo "C" N° 49



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/IVA/mcm.
DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Aseo y Ornato
- Cementerio Municipal
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL